



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000247 DE

(08 JUN 2018)

“Por la cual se adopta el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de las facultades constitucionales y legales conferidas, y en especial las señaladas por la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1985 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 22 del Decreto 1985 de 2013, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias, establece para la Subdirección Administrativa, entre otras funciones, las de administrar los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, y dirigir, administrar, coordinar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con el recurso humano, físico y de bienes y servicios del Ministerio, garantizando su adecuado funcionamiento.

Que para dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones antes relacionadas, es necesario disponer de un Manual para la Administración de Bienes y Seguros, que contenga en forma clara los conceptos, principios y procedimientos administrativos para el recibo, almacenamiento, ingreso al sistema de información, asignación, aseguramiento, baja y reintegro de los bienes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como una herramienta de aplicación permanente que garantice la administración eficiente de los bienes.

Que al efecto la Subdirección Administrativa preparó, con la participación de las diferentes áreas involucradas, el Manual para la Administración de Bienes y Seguros objeto de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se adopta el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"

RESUELVE

Artículo 1. Adopción. Adóptase el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Versión 3 del 11 de abril de 2018, el cual se adjunta a la presente resolución.

Artículo 2. Publicación. El Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será publicado en la página web del Ministerio, www.minagricultura.gov.co.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 0.8 JUN 2018



JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó. Grupo de Almacén 
Revisó. Subdirectora Administrativa 
Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó. Secretaria General 